



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR
CONCEJALES RODOLFO GAZMURI, JORGE DEL
POZO, SUSANA MARTINEZ CORNEJO, PABLO
PEREZ AOROSTIZAGA, PATRICIO SAN MARTIN.

DECRETO Nº 0036

CHILLÁN VIEJO, 03 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicios Nº 209 del 27.01.2010, que establece subrogancias automáticas.

Los decretos alcaldicios Nº 1 y 3 del 2 de enero de 2013 donde ordena cometido para el sr. Alcalde a la ciudad de Puerto Montt y Santiago respectivamente.

La orden de cometido del sr. Alcalde donde informa que la señora concejala Susana Martínez Cornejo y los señores concejales Rodolfo Gazmuri Sánchez, Pablo Pérez Aorostizaga, Jorge Del Pozo Pastene, y Patricio San Martín Solís quienes concurrirán a la ciudad de Viña Del Mar con el objeto de participar del congreso Nacional de Municipalidades.

El memorandum Nº 5 del sr. Alcalde (s) donde modifica orden de cometido para los señores concejales a las ciudades de Viña del Mar y Lima (Perú) respectivamente.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para la señora concejala Susana Martínez Cornejo y los señores concejales Rodolfo Gazmuri Sánchez, Pablo Pérez Aorostizaga, Jorge Del Pozo Pastene y Patricio San Martín Solís quienes concurrirán a la ciudad de Viña Del Mar con el objeto de participar del congreso Nacional de Municipalidades desde el 8 al 12 de enero de 2013.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de enero de 2013 y devuélvase los gastos por concepto de movilización y traslado durante los días de duración del congreso y de los gastos necesarios para el buen desempeño del cometido según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- ANTICÍPESE la cantidad de \$200.000 por concepto de inscripción en el congreso a cada uno de los señores concejales.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)

JALS/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.